

Requisitos para circular en motocicletas y ciclomotores

Escrito por

Viernes, 06 de Diciembre de 2013 09:45 -

El Departamento de Transito de la Municipalidad de Apóstoles informa los **requisitos para circular en motocicletas y ciclomotores**:

Documentación: Licencia de conducir (al día no vencida). Cedula de identificación vehicular (cedula verde). Seguro obligatorio. I.P.A. (patente al día). Identificación personal (DNI).

Los elementos de seguridad que deben tener son: casco de seguridad homologado para motocicletas, colocado en la cabeza y abrochado correctamente, para el conductor y eventual acompañante.

El vehículo debe contar con frenos delanteros y traseros. Luces reglamentarias (adelante blancas, atrás rojas) luces de giro. Espejos retrovisores homologados (2). Amortiguadores delanteros y traseros homologados. Silenciados de tubo de escape.